

Quito. marzo 30 de 2012

Señor  
**Presidente de la Junta General de  
Socios de "SEPCOLOR CIA. LTDA."**  
Presente

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a los Señores Socios el informe del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil once.

Como es de su conocimiento, en el periodo que se informa, la Compañía, no ha realizado ninguna operación comercial ni productiva, por lo tanto no hemos cumplido gestión alguna de ventas, por esta razón en el periodo se han registrado algunos gastos necesarios, para mantener la imagen de la Empresa. La razón de esta falta de operación se produce, ya que los equipos con los que contamos, se han transformado en obsoletos, frente a la competencia, que mantiene equipos con tecnología de punta y de última generación, por esta razón, nos mantenemos al margen de toda operación comercial.

Producto de esta falta de actividad económica, en el periodo que se informa, se han registrado varios gastos necesarios e ineludibles, por la suma de US\$ 538,68, los mismos que se muestran en el estado de resultados, producto de lo cual se presenta una pérdida de ejercicio por el mismo valor.

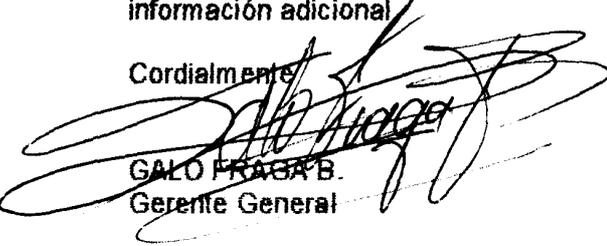
En lo que tiene que ver con las resoluciones de la Junta General de Socios, todas las disposiciones se han cumplido oportunamente.

Con estos antecedentes, debo informar que las pérdidas acumuladas, totalizan US\$ 31.160.79 que comparadas con el patrimonio, representan el 58.11% de pérdida sobre el patrimonio neto total invertido, situación esta, que deja ver claramente la liquidación obligada a la cual debe llegar la Empresa.

En mi calidad de Gerente General, me permito sugerir a la junta, se tomen las medidas necesarias, para que los socios absorban las pérdidas acumuladas, en alguna proporción, para evitar la liquidación obligada de la empresa. por cuanto las perdidas han alcanzado mas del cincuenta por ciento del capital y reservas, de aplicarse esta sugerencia, se debería decidir así mismo, en que campo productivo de servicios incursionáramos, en función del objeto social de la Empresa o quizá liquidar la Compañía, por disposición de la ley.

Esperando de esta forma haber cumplido con el encargo de administrar la Compañía, reitero mi agradecimiento a la vez que me mantengo a la orden de los señores socios para cualquier información adicional

Cordialmente

  
GALO PRAGA B.  
Gerente General

Adj. lo indicado

